OSORNO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

DECRETO Nº 9060 / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto Nº18806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante

traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2014 que informa sobre de

las subrogancias para el año 2015.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2015:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	1,350
21.02.001.001	1	Sueldos base	1.950
22.01.001	1	Para personas	450
22.01.002	1	Para animales	300
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	100
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	350
22.04.001	3	Materiales de Oficina	110
22.04.010	4	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	500
22.04.010	5	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	100
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	3.000
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	600
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	500
22.04.013	2	Equipos menores	100
22.04.999	1	Otros	4.250
22.04.999	2	Otros	500
22.05.001	2	Electricidad	18.100
22.05.001	4	Electricidad	800
22.05.001	5	Electricidad	15.000
22.05.002	2	Agua	23.970
22.05.007	1	Acceso a internet	500
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	8.000
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	500
22.07.002	1	Servicios de Impresión	700
22.08.001	2	Servicios de aseo	26.000
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	20.000
22.08.003	2	Servicios de mantención de jardines	79.500
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	1.500
22.08.011	3	Servicios de Producción y desarrollo de eventos	400





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.08.999	2	Otros	1.000
22.08.999	3	Otros	3.100
22.08.999	5	Otros	3.300
22.09.003	3	Arriendo de vehículos	700
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	500
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	3.000
22.09.999	2	Otros	500
22.11.999	1	Otros	832
22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	2.000
24.01.008.002.001	1	Otros	2.000
24.01.008.002.001	3	Otros	300
		TOTAL	228.362

۸		
^	٠	

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.005.001.001	1	Aguinaldo de fiestas patrias	1.350
21.02.005.001.001	1	Aguinaldo de fiestas patrias	1.950
22,01.001	3	Para personas	300
22.01.001	4	Para personas	150
22.01.001	5	Para personas	300
22.02.001	3	Textiles y acabados textiles	100
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	200
22.02.002	3	Vestuario, accesorios y prendas diversas	150
22,04.001	1	Materiales de oficina	110
22,04.003	1	Productos químicos	500
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	400
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	3.700
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.700
22.04.010	3	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1.000
22.04.013	1	Equipos menores	100
22.04.014	1	Productos elaborador de cuero, caucho y plástico	150
22.05.001	1	Electricidad	22.900
22.05.002	1	Agua	14.570
22.05.002	4	Agua	14.900
22.05.002	5	Agua	5.500
22.05.005	1	Telefonía Fija	500
22.06.006	1	Telefonia Celular	8.000
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	500
22.07.002	5	Servicios de Impresión	700
22.08.001	1	Servicios de Aseo	120.000
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	6.300,-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	900
22.08.011	5	Servicios de producción y desarrollo de eventos	5.500
22.08.999	1	Otros	600
22.08.999	4	Otros	1.000
. 22.08.999	6	Otros	500
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	700
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	3.500
22.09.005	6	Arriendo de máquinas y equipos	500
22.11.999	6	Otros	832
22.12.006	1	Contribuciones	2.000
24.01.008.002.001	5	Otros	2.300
		TOTAL	228.362

WANOTESE COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEŽ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO.DE CONTABILIDAD Y PPTO.

OSORNO, 30 de septiembre 2015

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

DECRETO Nº : 4081/

VISTOS:

La Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial el 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

El decreto Nº 18.806 del 29.12.2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2015;

El Ord. Nº 964 de fecha 14.09.15 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El Acuerdo Nº 390 del Honorable Concejo, tomado en Sesión Ordinaria Nº 34 del 22.09.15, según lo informado por el Secretario de Concejo a través de los Certificados Nº 479 del 22.09.15.

El Decreto Exento Nº 898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09.03.2009 o de quien lo subrogue legalmente.

INGRESOS:

Sub			
Titulo	Denominación	Monto en M\$	
03.01	Patentes y tasas por derechos	600.000	
05.03.002.999	Otras transferencias de la Subdere	264.000	800
THE THE PROPERTY OF THE PROPER	Total	864.000	

GASTOS

	Sub		
Asig	Prog	Denominación	Monto en M\$
22.04	1	Materiales de uso o consumo	10.000
22.05	1	Servicios básicos	45.000,
22.05	2	Servicios básicos	270.000/
22.12	1	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.500
24.01.006	4	Voluntariado	20.000. ₇ /
24.01.008	5	Premios y otros	2.500
29.04	1	Mobiliarío y otros	1.000
29.06	1	Equipos informáticos	6.000
31.01	1	Estudios básicos	222.000
31.02	1	Proyectos	285.000
		Total	864.000







I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO.DE CONTABILIDAD Y PPTO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SAGP/YUR/ACN/lbm.-

Distribución:

- o Contraloría Regional.-
- o Secretaria Municipal.-
- o Archivo DAF.-